

**FORMATO N° 26**  
**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

<b>1</b>	<b>DATOS DEL DOCUMENTO</b>	Número de informe	001
		Fecha del informe	13/05/2024

<b>2</b>	<b>FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME</b>	DIRECTOR GENERAL DE LOGISTICA
----------	--	-------------------------------

<b>3</b>	<b>ANTECEDENTES</b>
<p>a) Con Resolución Directoral N° 00106 DIGLO de fecha 22-03-2024, se aprueban el Expediente de Contratación correspondiente al Procedimiento de Selección de LP N°001-2024 FAP/SESAN-1 por "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES CRONICOS, DISCAPACITADOS, EXCOMBATIENTES, DEFENSORES DE LA PATRIA, PERSONAL MILITAR EN ACTIVIDAD Y PERSONAL DE SERVICIO MILITAR VOLUNTARIO PP-0135".</p> <p>b) Con Resolución Directoral N° 00108 DIGLO de fecha 22-03-2024, se nombra a los Integrantes del Comité de Selección que llevará a cabo la organización, conducción y ejecución de la integridad del Procedimiento de Selección LP N°001-2024 FAP/SESAN-1 por "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES CRONICOS, DISCAPACITADOS, EXCOMBATIENTES, DEFENSORES DE LA PATRIA, PERSONAL MILITAR EN ACTIVIDAD Y PERSONAL DE SERVICIO MILITAR VOLUNTARIO PP-0135".</p> <p>c) Con Resolución Directoral N° 00128 DIGLO de fecha 03-04-2024, se aprueban las bases correspondientes al Procedimiento de Selección LP N°001-2024 FAP/SESAN-1 por "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES CRONICOS, DISCAPACITADOS, EXCOMBATIENTES, DEFENSORES DE LA PATRIA, PERSONAL MILITAR EN ACTIVIDAD Y PERSONAL DE SERVICIO MILITAR VOLUNTARIO PP-0135".</p> <p>d) Con Fecha 03-04-2024 se realizó la convocatoria correspondiente al Procedimiento de Selección LP N°001-2024 FAP/SESAN-1 por "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES CRONICOS, DISCAPACITADOS, EXCOMBATIENTES, DEFENSORES DE LA PATRIA, PERSONAL MILITAR EN ACTIVIDAD Y PERSONAL DE SERVICIO MILITAR VOLUNTARIO PP-0135".</p> <p>Asimismo se registraron los siguientes Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> REPRESENTACIONES DECO S.A.C</li> <li><input type="checkbox"/> QUIMICA SUIZA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - QUIMICA SUIZA S.A.C.</li> <li><input type="checkbox"/> GRUNENTHAL PERUANA S.A</li> <li><input type="checkbox"/> TECNOFARMA S.A</li> <li><input type="checkbox"/> ALMACENES FARMACEUTICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA.</li> <li><input type="checkbox"/> CORPORACION DAFER MEDIC S.A.C.</li> <li><input type="checkbox"/> CELLTRION HEALTHCARE PERU S.A.C.</li> <li><input type="checkbox"/> DREMED PERU S.A.C.</li> </ul> <p>El postor que presentó oferta fueron de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> REPRESENTACIONES DECO S.A.C</li> <li><input type="checkbox"/> QUIMICA SUIZA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - QUIMICA SUIZA S.A.C.</li> <li><input type="checkbox"/> CONSORCIO QUIMICA SUIZA S.A.C. - ASTRAZENCA PERU S.A.</li> <li><input type="checkbox"/> TECNOFARMA S.A</li> <li><input type="checkbox"/> GRUNENTHAL PERUANA S.A</li> </ul>	

<b>4</b>	<b>DATOS DEL ÍTEM N° 4 DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO</b>	
4.1	<b>DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA</b>	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES CRONICOS, DISCAPACITADOS, EXCOMBATIENTES, DEFENSORES DE LA PATRIA, PERSONAL MILITAR EN ACTIVIDAD Y PERSONAL DE SERVICIO MILITAR VOLUNTARIO PP-0135
4.2	<b>TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	LP N°001-2024 FAP/SESAN-1
4.3	<b>NÚMERO DE CONVOCATORIA</b>	PRIMERA CONVOCATORIA
4.4	<b>ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)</b>	ÍTEM N° 4 RIVASTIGMINA 4,6 mg/5 cm2 (PARCHE TRANSDERMICO)

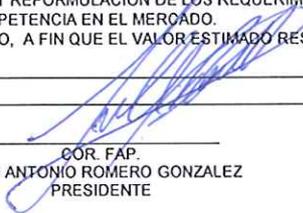
<b>5</b>	<b>MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL ÍTEM N° 4</b>	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	X
	Se registraron ... participantes, de los cuales ..... no presentaron ofertas.	
	Se presento 1 oferta, pero no quedó oferta válida, debido a:	
	... ofertas, no fueron admitidas,	
	... ofertas, fueron rechazas.	
	.... ofertas, fueron descalificadas.	

<b>6</b>	<b>ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTOS DEL ÍTEM N° 4</b>	
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	X
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	

6.5	Otras		
-----	-------	--	--

<b>7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL ÍTEM N° 4 DEL PROCEDIMIENTO</b>			
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:			
7.1	El valor del ..... no estuvo acorde con los precios del mercado.		
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas		
7.5	Otros	Art 65.3. RLCE 65.4. "Si una Licitación pública es declarada desierto, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada, en cuyo caso las bases recogen las características técnicas ya definidas".	x
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [ 9 ]		
* PARA EL ÍTEM N° 4: LA EMPRESA CORPORACION DISE EIRL MENCIONA QUE NO PARTICIPO EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCION DEBIDO A QUE NO CUENTA CON STOCK DEL PRODUCTO SOLICITADO EN LAS BASES.			

<b>8</b>	En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria para los ítem N° 4 se adopten las medidas siguientes:  1.- QUE EL AREA USUARIA REALICE LA EVALUACION Y REFORMULACION DE LOS REQUERIMIENTO TECNICOS MINIMOS OBLIGATORIOS DE DEL ÍTEM DESIERTOS, A FIN DE EVITAR LA FALTA DE COMPETENCIA EN EL MERCADO. 2.- SE REALICE UNA NUEVA INDAGACION DE MERCADO, A FIN QUE EL VALOR ESTIMADO RESULTE ACORDE CON LOS PRECIOS ACTUALIZADOS A LA FECHA.
----------	--

<b>9</b>	 <p>CAP. FAP. MAX ANDERSON ARIAS BUSTAMANTE 1ER VOCAL</p>	 <p>COR. FAP. JUAN ANTONIO ROMERO GONZALEZ PRESIDENTE</p>	 <p>CAP. FAP. VICTOR RAÚL YARUPAITA NUÑEZ 2DO VOCAL</p>
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LA CONTRATACION</b>			

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
LP N° 001-2024 FAP/SESAN-1**

1	NÚMERO DE ACTA	N° 001 FAP/SESAN del 10/05/2024			
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>				
	En Lince, a los 13 días del mes de mayo del año 2024, en el local del Servicio de Sanidad y Farmacia sito Calle Manuel Segura 422 Lince, a las 10:00 horas, el comité de selección presidido por el COR. FAP JUAN ANTONIO ROMERO GONZALEZ como 1er Vocal el CAP. FAP MAX ANDERSON ARIAS BUSTAMANTE y el 2do Vocal el CAP. FAP VICTOR YARUPAITA NUÑEZ, designados mediante Resolución Directoral N° 00108 DIGLO del 22-03-2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección LP N° 001-2024 FAP/SESAN-1, cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES CRONICOS, DISCAPACITADOS, EXCOMBATIENTES, DEFENSORES DE LA PATRIA, PERSONAL MILITAR EN ACTIVIDAD Y PERSONAL DE SERVICIO MILITAR VOLUNTARIO PP-0135, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.				
3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	COR. FAP JUAN ANTONIO ROMERO GONZALES	Titular	X	Dependencia: Comando de SEDIN
			Suplente		
	Primer Vocal	CAP. FAP MAX ANDERSON ARIAS BUSTAMANTE	Titular	X	Dependencia: Escuela de Oficiales de la Fuerza Aerea del Peru (EOFAP)
			Suplente		
	Segundo Vocal	CAP. FAP VICTOR YARUPAITA NUÑEZ	Titular	X	Dependencia: Jefe del Departamento de Dispensacion de Suministros de Farmacia - SESAN
			Suplente		
4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>				
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:				
	N°	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado		
	1	REPRESENTACIONES DECO S.A.C ( ITEM N°1)	S/. 75,000.00		
	2	TECNOFARMA S.A (ITEM N°2)	S/. 47,760.00		
	3	GRUNENTHAL PERUANA S A (ITEM N°3)	S/. 362,457.00		
	5	REPRESENTACIONES DECO S.A.C ( ITEM N°5)	S/. 331,629.20		
	6	TECNOFARMA S.A (ITEM N°6)	S/. 199,080.18		
5	<b>BASE LEGAL</b>				
	Artículo 76, parrafo 76.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".				
6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>				
	Los integrantes del Comité de Selección, concluyen en otorgar la Buena Pro los Items 1,2,3,5 y 6. Asimismo, declarar desierto el Item 4, del Procedimiento de Selección LP N° 001-2024 FAP/SESAN-1, por la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES CRONICOS, DISCAPACITADOS, EXCOMBATIENTES, DEFENSORES DE LA PATRIA, PERSONAL MILITAR EN ACTIVIDAD Y PERSONAL DE SERVICIO MILITAR VOLUNTARIO PP-0135".				
7	<p align="center">   CORONEL. FAP  <b>JUAN ANTONIO ROMERO GONZALEZ</b>  PRESIDENTE </p> <p>   CAP. FAP  <b>MAX ANDERSON ARIAS BUSTAMANTE</b>  1ER VOCAL </p> <p>   CAP. FAP.  <b>VICTOR RAÚL YARUPAITA NUÑEZ</b>  2DO VOCAL SUPLENTE </p>				
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACION DE OFERTAS Y CALIFICACION DE BIENES**  
LP N° 001-2024 FAP/SESAN-1

**1 NÚMERO DE ACTA**

N° 001 FAP/SESAN del 08/05/2024

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En Lince, a los 08 días del mes de mayo del año 2024, en el local del Servicio de Sanidad y Farmacia sito Calle Manuel Segura 422 Lince, a las 10:00 horas, el comité de selección presidido por el COR. FAP JUAN ANTONIO ROMERO GONZALEZ como 1er Vocal el CAP. FAP MAX ANDERSON ARIAS BUSTAMANTE y el 2do Vocal el CAP. FAP VICTOR YARUPAITA NUÑEZ, designados mediante Resolución Directoral N° 00108 DIGLO del 22-03-2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección LP N° 001-2024 FAP/SESAN-1, cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES CRONICOS, DISCAPACITADOS, EXCOMBATIENTES, DEFENSORES DE LA PATRIA, PERSONAL MILITAR EN ACTIVIDAD Y PERSONAL DE SERVICIO MILITAR VOLUNTARIO PP-0135", a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES Y ADMISIÓN, EVALUACION DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según Orden de prelación.

Nota.- En caso las actuaciones se realicen en diversos días, precisar la fecha, hora y local de las sesiones realizadas durante la evaluación y calificación de las ofertas, en el acto que corresponda.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Función	Nombre	Titular	Suplente	Dependencia
Presidente	COR. FAP JUAN ANTONIO ROMERO GONZALEZ	X		Comando de SEDIN
Primer Vocal	CAP. FAP MAX ANDERSON ARIAS BUSTAMANTE	X		Escuela de Oficiales de la Fuerza Aerea del Peru (EOFAP)
Segundo Vocal	CAP. FAP VICTOR YARUPAITA NUÑEZ	X		Jefe del Departamento de Dispensacion de Suministros de Farmacia - SESAN

**4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	REPRESENTACIONES DECO S.A.C.	20100061474
2	QUIMICA SUIZA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - QUIMICA SUIZA S.A.C.	20100085225
3	GRUNENTHAL PERUANA S.A.	20100091543
4	TECNOFARMA S.A.	20101260373
5	ALMACENES FARMACEUTICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20448605893
6	CORPORACION DAFER MEDIC S.A.C.	20603282681
7	CELLTRION HEALTHCARE PERU S.A.C.	20604242267
8	DREMEDI PERU S.A.C.	20607919331

**5 DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus correspondientes ofertas

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	REPRESENTACIONES DECO S.A.C.	6/05/2024	17:24:07
2	TECNOFARMA S.A.	6/05/2024	19:59:05
3	QUIMICA SUIZA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - QUIMICA SUIZA S.A.C.	6/05/2024	15:13:17
4	CONSORCIO QUIMICA SUIZA S.A.C. - ASTRAZENCA PERU S.A.	6/05/2024	14:43:04
5	GRUNENTHAL PERUANA S.A.	6/05/2024	12:15:35

6 Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

**7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión

**8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula

1	REPRESENTACIONES DECO S.A.C	3
2	TECNOFARMA S.A	2
3	QUIMICA SUIZA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - QUIMICA SUIZA S.A.C.	1
4	CONSORCIO QUIMICA SUIZA S.A.C. - ASTRAZENECA PERU S.A.	1, 2 y 6
5	GRUNENTHAL PERUANA S.A	1 y 2

<b>9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>			
<b>9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>			
Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	REPRESENTACIONES DECO S.A.C (ITEM Nº1)	S/. 75,000.00	53.57
2	TECNOFARMA S.A. (ITEM Nº1)	S/. 106,967.00	76.40
3	QUIMICA SUIZA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - QUIMICA SUIZA S.A.C. (ITEM Nº1)	S/. 83,122.00	59.37
4	TECNOFARMA S.A (ITEM Nº2)	S/. 47,760.00	69.22
5	CONSORCIO QUIMICA SUIZA S.A.C. - ASTRAZENECA PERU S.A (ITEM Nº2)	S/. 74,250.00	107.61
6	GRUNENTHAL PERUANA S.A (ITEM Nº3)	S/. 362,457.00	100.00
7	REPRESENTACIONES DECO S.A.C (ITEM Nº5)	S/. 331,629.20	93.66
8	TECNOFARMA S.A (ITEM Nº6)	S/. 199,080.18	100.00

<b>10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES ADMITIDOS</b>			
<b>ITEM Nº 1 : ADALIMUMAB 40 MG INY</b>			
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL	REPRESENTACIONES DECO S.A.C	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		100.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100.00
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL	QUIMICA SUIZA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - QUIMICA SUIZA S.A.C.	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		90.23
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		90.23
<b>ITEM Nº 2 : DAPAGLIFOZINA 10 MG</b>			
10.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TECNOFARMA S.A	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		100.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100.00
10.5	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO QUIMICA SUIZA S.A.C. - ASTRAZENECA PERU S.A	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		64.32
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		El importe de su oferta economica supera el valor estimado
<b>ITEM Nº 3: LIDOCAINA CLOHIDRATO (PARCHE TRANSDERMICO)</b>			
10.6	NOMBRE O RAZON SOCIAL	GRUNENTHAL PERUANA S.A	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		100.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100.00
<b>ITEM Nº 5: SITAGLIPTINA 100 MG</b>			
10.7	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	REPRESENTACIONES DECO S.A.C	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		100.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100.00
<b>ITEM Nº 6 : INSULINA LISPRO + INSULINA LISPRO PROTAMINA 25U + 75 U/ML INY 3 ML</b>			
10.8	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TECNOFARMA S.A	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		100.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100.00
<b>11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>			

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

ITEM N° 1 : ADALIMUMAB 40 MG INY		
Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	REPRESENTACIONES DECO S.A.C	100
2	TECNOFARMA S.A	70.12
3	QUIMICA SUIZA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - QUIMICA	90.23
ITEM N° 2 : DAPAGLIFOZINA 10 MG		
Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	TECNOFARMA S.A	100.00
2	CONSORCIO QUIMICA SUIZA S.A.C. - ASTRAZENECA PERU S.A	64.32
ITEM N° 3: LIDOCAINA CLOHIDRATO (PARCHE TRANSDERMICO)		
Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	GRUNENTHAL PERUANA S A	100.00
ITEM N° 4 : RIVASTIGMINA 4,6 mg/5 cm2 (PARCHE TRANSDERMICO)		
NO PRESENTARON OFERTA ALGUNA		
ITEM N° 5: SITAGLIPTINA 100 MG		
Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	REPRESENTACIONES DECO S.A.C	100.00
ITEM N° 6 : INSULINA LISPRO + INSULINA LISPRO PROTAMINA 25U + 75 U/ML INY 3 ML		
Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	TECNOFARMA S.A	100.00

12

**CALIFICACIÓN**  
Luego de culminada la evaluación, el Comité determino si el portor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

ITEM N° 1 : ADALIMUMAB 40 MG INY				
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		REPRESENTACIONES DECO S.A.C	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL		
	A.1	HABILITACIÓN	X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	FACTURACIÓN	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADO	
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		QUIMICA SUIZA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - QUIMICA SUIZA S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL		
	A.1	HABILITACIÓN	X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	FACTURACIÓN	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADO	
ITEM N° 2 : DAPAGLIFOZINA 10 MG				
12.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		TECNOFARMA S.A	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL		
	A.1	HABILITACIÓN	X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	FACTURACIÓN	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADO	
ITEM N° 3: LIDOCAINA CLOHIDRATO (PARCHE TRANSDERMICO)				
12.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		GRUNENTHAL PERUANA S A	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL		
	A.1	HABILITACIÓN	X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	FACTURACIÓN	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADO	
ITEM N° 5: SITAGLIPTINA 100 MG				
12.5	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		REPRESENTACIONES DECO S.A.C	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL		
	A.1	HABILITACIÓN	X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	FACTURACIÓN	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADO	
ITEM N° 6 : INSULINA LISPRO + INSULINA LISPRO PROTAMINA 25U + 75 U/ML INY 3 ML				
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		TECNOFARMA S.A	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE

12.6	A	CAPACIDAD LEGAL		
	A.1	HABILITACIÓN	X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	FACTURACIÓN	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADO	

**13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN**

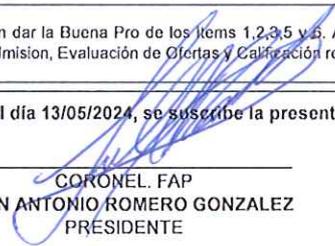
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	REPRESENTACIONES DECO S.A.C ( ITEM N°1)
2	TECNOFARMA S.A (ITEM N°2)
3	GRUNENTHAL PERUANA S A (ITEM N°3)
4	REPRESENTACIONES DECO S.A.C ( ITEM N°5)
5	TECNOFARMA S.A (ITEM N°6)

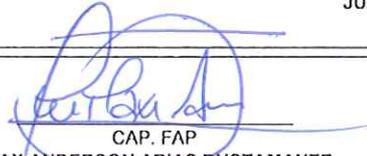
**ACUERDO ADOPTADO**

**14** Los integrantes del Comité de Selección, por "Unanimidad", declaran dar la Buena Pro de los ítems 1,2,3,5 y 6. Asimismo, declarar desierto el ítem 4, de acuerdo con el análisis efectuado y a los anexos N° 1, 2 y 3 correspondientes a la Admisión, Evaluación de Ofertas y Calificación respectivamente, que forman parte de la presente acta.

En ese sentido, siendo las 14:30 horas, del día 13/05/2024, se suscribe la presente Acta en señal de conformidad.

  
 CORONEL. FAP  
 JUAN ANTONIO ROMERO GONZALEZ  
 PRESIDENTE

**15**

  
 CAP. FAP  
 MAX ANDERSON ARIAS BUSTAMANTE  
 1ER VOCAL

  
 CAP. FAP.  
 VICTOR RAÚL YARUPAITA NUÑEZ  
 2DO VOCAL SUPLENTE

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y CUMPLIMIENTO  
DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA N° 001-2024 FAPI/SESAN  
"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES CRONICOS, DISCAPACITADOS, EXCOMBATIENTES, DEFENSORES DE LA PATRIA, PERSONAL MILITAR EN ACTIVIDAD Y PERSONAL DE SERVICIO MILITAR  
VOLUNTARIO PP-0135"

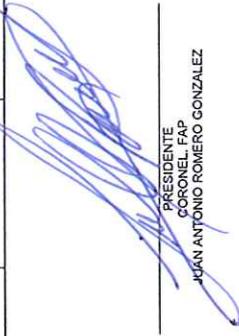
ITEM N°	POSTOR N°1	POSTOR N°2	POSTOR N°3	POSTOR N°4	POSTOR N°5
2.2.1. DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA 2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA (De acuerdo con lo establecido en las bases integradas)	1 y 5	1,2 y 6	1	2	3
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d.1) Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) emitido por la ANM, que comprenda las áreas para la fabricación del producto farmacéutico ofertado, emitido por la ANM, o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria o de los países con los cuales exista reconocimiento mutuo, según legislación y normativa vigente. Comprende, Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) del fabricante nacional o extranjero emitido por la autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios o documento que acredite el cumplimiento de Normas de Calidad específicas al tipo de Dispositivo Médico; certificado CE de la Comunidad Europea, Norma ISO 13485 vigente, FDA u otros de acuerdo al nivel de riesgo emitido por la Autoridad o Entidad Competente del país de origen.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d.2) Para el caso de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios fabricados en el extranjero, en el marco de lo establecido en el Decreto Supremo N° 012-2016-SA, el postor deberá presentar Declaración Jurada de presentación de solicitud de certificación de BPM y estar comprendido en el listado de Laboratorios Extranjeros pendientes de certificación en BPM emitido por la ANM. Para el caso de los Certificados emitidos en el extranjero que no consignen fecha de vigencia, éstos deben tener una antigüedad no mayor de dos (2) años contados a partir de la fecha de su emisión. NOTA: Podrá presentar copia del Certificado de Producto Farmacéutico, el cual resulta ser un documento equivalente al Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura, según lo establecido en el Listado de documentos considerados equivalentes al Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura, aprobado mediante Resolución Directoral N° 059-2022-DIGEMID-MINSA.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d.3) Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente a nombre del Establecimiento Farmacéutico del proveedor, emitida por la ANM o ARM, según corresponda y cuando corresponda.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d.4) Para el caso que el postor contrate el servicio almacenamiento con un tercero, además de presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente a nombre del postor, se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente de la empresa que presta el servicio de almacenamiento, acompañando para este caso la documentación que acredite el vínculo contractual entre ambas partes (contrato de arrendamiento que garantice que está haciendo uso de los Almacenes).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d.5) Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte - BPDVT vigente, aplicable a partir de la entrada en vigencia según lo establecido en la normativa correspondiente, cuando corresponda.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d.6) Copia simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente, emitido por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID como Autoridad Nacional de Medicamentos - ANM del Ministerio de Salud - MINSA. Además, las Resoluciones de modificación o autorización, en tanto éstas tengan por finalidad la correspondencia entre la información registrada ante la ANM y el bien ofertado. No se aceptarán bienes cuyo Registro Sanitario esté suspendido o cancelado. Para el caso de productos que no requieren Registro Sanitario, presentar copia del documento que se accede: a) copia del listado de productos de productos que no requieren registro sanitario emitido y vigente por la ANM, b) o carta de consulta a la ANM, resaltando el indicado producto.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d.7) Copia simple del Certificado de Análisis o Protocolo de Análisis de acuerdo a la farmacopea vigente o metodología declarada en el Registro Sanitario del bien ofertado, según legislación y normatividad vigente, el mismo que deberá ser verificado con lo vigente autorizado.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

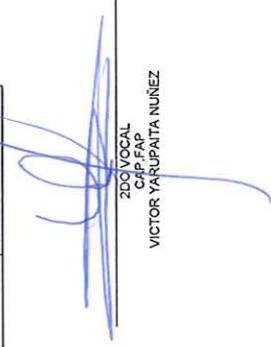
d.6)	Copia simple del rotulado de los envases inmediato, mediato y del inserto del bien ofertado, cuando corresponda, según lo autorizado en su Registro Sanitario.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO AMERITA	NO AMERITA	NO AMERITA	PRESENTA	NO AMERITA
g)	El precio de la Oferta en Soles. (Anexo N° 6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos(2) decimales.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
h)	Declaración Jurada, indicando que mediante Carta Notarial de Cambio y/o Reposición, el postor se compromete a cambiar el producto ante vicios ocultos, defectos de fabricación, faltantes, o no cuenta con la vigencia requerida al internar el producto con una vigencia menor a lo solicitado, aceptándose que el postor se compromete a canjear el producto antes de su vencimiento, por otro que tenga vigencia hasta los dieciocho (18) meses requeridos en el Capítulo III de las Bases. (Anexo N° 12).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

**IMPORTANTE:** El Comité de Selección, verificará la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

SITUACION DE LA OFERTA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
------------------------	----------	----------	----------	----------	----------	----------

  
 1ER VOCAL  
 CAP. FAP  
 MAX ANDERSON ARIAS BUSTAMANTE

  
 PRESIDENTE  
 CORONEL. FAP  
 JUAN ANTONIO ROMERO GONZALEZ

  
 2DO VOCAL  
 CAP. FAP  
 VICTOR YARUPAITA NUÑEZ

CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACION DE OFERTAS, PUNTAJE TOTAL Y ORDEN DE PRELACION

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-FAP/SESAN-1

“ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES CRONICOS, DISCAPACITADOS, EXCOMBATIENTES, DEFENSORES DE LA PATRIA, PERSONAL MILITAR EN ACTIVIDAD Y PERSONAL DE SERVICIO MILITAR VOLUNTARIO PP-0135”

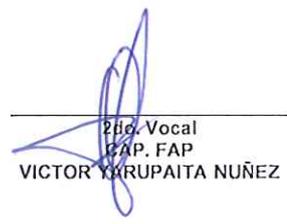
N°	POSTORES	A. PRECIO: MAXIMO 100 PUNTOS			MYPE 5%	PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA	ORDEN DE PRELACION
		FORMULA : $P_i = O_m * PMP / O_i$					
		Donde:					
		i = Oferta					
		P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar					
		O <sub>i</sub> = Precio i					
O <sub>m</sub> = Precio de oferta más baja							
PMP = Puntaje máximo del precio.							
<b>ITEM N° 1 : ADALIMUMAB 40 MG INY V.E.=S/ 140,000.00</b>							
N°	POSTOR	Los postores presentan Anexo N°6 - Precio de la Oferta, por el monto total de: POSTOR N° 1: S/ 75,000.00 POSTOR N° 2: S/ 106,967.00 POSTOR N° 3: S/ 83,122.00  que se encuentra dentro del margen del valor estimado de la entidad.					
1	REPRESENTACIONES DECO S.A.C	100.00	-	100	1°		
2	TECNOFARMA S.A	70.12	-	70.12	3°		
3	QUIMICA SUIZA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - QUIMICA SUIZA S.A.C.	90.23	-	90.23	2°		
<b>ITEM N° 2 : DAPAGLIFOZINA 10MG V.E.=S/ 69,000.00</b>							
N°	POSTOR	Los postores presentan el Anexo N°6 - Precio de la Oferta, por el monto total de: POSTOR N° 1: S/ 47,760.00 POSTOR N° 2: S/ 74,250.00  que se encuentra dentro del margen del valor estimado de la entidad.					
1	TECNOFARMA S.A	100.00	-	100	1ª		
2	CONSORCIO QUIMICA SUIZA S.A.C. - ASTRAZENECA PERU S.A	64.32	-	64.32	2ª		
<b>ITEM N° 3 : Lidocaina 5% en parche cutaneo 100mg V.E.=S/362,457.00</b>							
N°	POSTOR	El postor presenta el Anexo N°6 - Precio de la Oferta, por el monto total de: POSTOR N° 1: S/ 383,778.00 - El Postor N° 1, presentó su oferta y se encuentra por encima del valor estimado. De acuerdo a lo estipulado en el Art. 68.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, se solicitó a través de la Carta NC-70-SSAB-RO-N° 001 del 08-05-2024 a la Empresa GRUNENTHAL PERUANA S.A. rebaje su oferta. Por lo que con Carta N° 181-2024 del 08-05-2024 Acepta y Rebaja su Oferta a S/ 362,457.00.					
1	GRUNENTHAL PERUANA S A	100.00	-	100.00	1ª		
<b>ITEM N° 4 : RIVASTIGMINA 4,6 MG/5 CM2 (PARCHE TRANSDERMICO) V.E.=S/ 83,070.00</b>							
N°	POSTOR	El postor presenta el Anexo N°6 - Precio de la Oferta, por el monto total de:					
1	.....	No Presentaron Ofertas alguna			-	0.00	DESIERTO

ITEM N° 5 : SITAGLIPTINA 100 MG V.E.=S/ 354,062.94					
N°	POSTOR	El postor presenta el Anexo N°6 - Precio de la Oferta, por el monto total de: POSTOR N° 1: S/ 331,629.20 que se encuentra dentro del margen del valor estimado de la entidad.			
1	REPRESENTACIONES DECO S.A.C	100.00	-	100.00	1º

ITEM N° 6 : INSULINA LISPRO + INSULINA LISPRO PROTAMINA 25U + 75 U/ML INY 3 ML V.E.=S/ 199,080.18					
N°	POSTOR	El postor presenta el Anexo N°6 - Precio de la Oferta, por el monto total de: POSTOR N° 1: S/ 199.080.18 que se encuentra dentro del margen del valor estimado de la entidad.			
1	TECNOFARMA S.A	100.00	-	100.00	1º

  
 1er Vocal  
 CAP. FAP  
 MAX ANDERSON ARIAS BUSTAMANTE

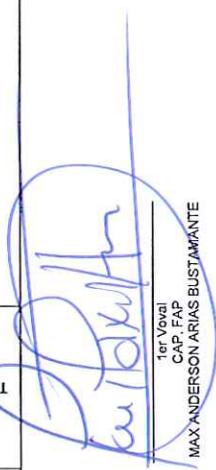
  
 PRESIDENTE  
 CORONEL. FAP  
 JUAN ANTONIO ROMERO GONZALEZ

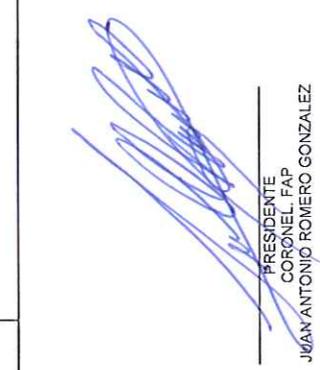
  
 2do. Vocal  
 CAP. FAP  
 VICTOR YRUPAITA NUÑEZ

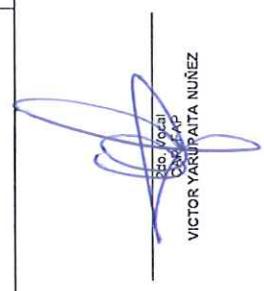




2	CONSORCIO QUIMICA SUIZA SAC ASTRAZENECA PERU SA.	CUMPLE: El postor presenta la documentación de habilitación, establecida en las bases integradas del presente procedimiento de Selección.	CUMPLE	CUMPLE: El postor presenta el ANEXO N°08 con la documentación sustentatoria respectiva que acredita la experiencia de bienes iguales o similares por el monto total de S/ 341,597.00 Soles.	CUMPLE	CALIFICADO
ITEM N° 3 LIDOCAINA COLORHIDRATO (PARCHE TRANSDERMICO) 5g/100g PCH : V.E.=S/ 362,457.00						
1	GRUNENTHAL PERUANA SA	CUMPLE: El postor presenta la documentación de habilitación, establecida en las bases integradas del presente procedimiento de Selección.	CUMPLE	CUMPLE: El postor presenta el ANEXO N°08 con la documentación sustentatoria respectiva que acredita la experiencia de bienes iguales o similares por el monto total de S/ 1,345,650.00 Soles.	CUMPLE	CALIFICADO
ITEM N° 5 SITAGLIPTINA 100mg : V.E.=S/ 354,062.94						
1	REPRESENTACIONES DECO SAC	CUMPLE: El postor presenta la documentación de habilitación, establecida en las bases integradas del presente procedimiento de Selección.	CUMPLE	CUMPLE: El postor presenta el ANEXO N°08 con la documentación sustentatoria respectiva que acredita la experiencia de bienes iguales o similares por el monto total de S/ 4,314,288.45 Soles.	CUMPLE	CALIFICADO
ITEM N° 6 INSULINA LISPRO+INSULINALISPROTAMINA 25u+75u/ml INY 3ml : V.E.=S/ 199,080.18						
1	TECNOFARMA SA	CUMPLE: El postor presenta la documentación de habilitación, establecida en las bases integradas del presente procedimiento de Selección.	CUMPLE	CUMPLE: El postor presenta el ANEXO N°08 con la documentación sustentatoria respectiva que acredita la experiencia de bienes iguales o similares por el monto total de S/ 1,804,509.00 Soles.	CUMPLE	CALIFICADO

  
 1er Viced  
 CAP. FAP  
 MAX ANDERSON ARIAS BUSTAMANTE

  
 PRESIDENTE  
 CORONEL FAP  
 JUAN ANTONIO ROMERO GONZALEZ

  
 1er Viced  
 CAP. FAP  
 VICTOR YARDI PAITA NUÑEZ